



**LA SEMANA DIALOGO EN GUAYAQUIL**

**DIÁLOGO ENTRE JÓVENES UNIVERSITARIOS Y ASAMBLEÍSTAS ELECTOS**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ABRIL 2013**



# SISTEMATIZACIÓN

## SEMANA DEL DIÁLOGO – CAPÍTULO GUAYAQUIL

---

**Fecha:** 25 de abril de 2013

**Lugar:** Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Guayaquil

**Hora:** 17:00 a 19:00

**Asambleístas participantes:** Jenny Poveda Saltos, Asambleísta Madera de Guerrero alterna del Ab. Henry Cucalón y Nicolás Issa, Asambleísta por Alianza País.

**Presentadora:** Verónica López (Esquel Juventudes).

**Asistentes:** Docentes y estudiantes de la Universidad Católica de Guayaquil y de la Universidad Estatal de Guayaquil; representante de Diario Expreso, representantes de organizaciones como AROG y JUCONI; Asociación de Jóvenes Emprendedores (AJE).

### 1. Bienvenida y presentación del Evento

**Presentadora:** Bienvenidos a todos y todas a La Semana del Diálogo 2013, a los Asambleístas Jenny Poveda y Nicolás Issa. Este es un espacio creado por la Red de Federaciones Universitarias Unidas, una propuesta de diálogo constructivo que se desarrolla en Quito y ahora en Guayaquil.

### 2. Presentación del evento

**A cargo de Luis Córdoba, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de Guayaquil**



“Quiero dar la bienvenida a los asambleístas que aceptaron esta invitación a este evento, la cordialidad de asistir a estos eventos públicos para interactuar con la sociedad. A los y las estudiantes que nos acompañan en La Semana del Diálogo 2013, Estos espacios construyen el futuro, a raíz de estos eventos académicos, se van concretando ideas y pueden salir propuestas que pueden llegar a convertirse en leyes. Las federaciones de estudiantes han coincidido en unirse en un espacio para dialogar y construir democracia, que sea un espacio de diálogo de propuestas, aquí se siembra el futuro”.

### **3. Presentación de la campaña Hablemos la Plena** **Andrés Cuadrado de Esquel Juventudes**



Esquel fue fundada en Quito y tiene presencia en todo el país. En 23 años de intervención y trayectoria, nuestros pilares han sido el fortalecimiento de la sociedad civil, y la estrategia ha sido el acercamiento con el Estado.

En este proceso acercamos a las juventudes a los espacios de diálogo; para eso creamos la plataforma virtual Hablemos la Plena, una campaña en redes sociales que ha servido como una herramienta para crear y fomentar el diálogo. Se llama así porque es una frase que identifica a jóvenes de la Sierra y Costa ecuatorianas, este slogan da una identidad local; invita a hablar la verdad, a tratar los temas democráticos con pulcritud y cercanía.

En este sentido se crea este proceso que tiene una plataforma en redes sociales. Gracias a esto, este evento también es transmitido vía livestream, a nuestros seguidores, que son jóvenes entre 16 a 23 años.

Es un mecanismo para que los jóvenes se acerquen a los procesos democráticos a través de las redes sociales. Es un mecanismo de interlocución con los políticos y las autoridades. La intención es crear un acercamiento a la democracia.

Que sean parte viva del proceso, hablar de cosas que pasan en el país, en las universidades, en las ciudades, en los trabajos, en sus familias, en su comunidad. Construir la ambición que tenemos, que es poner a los y las jóvenes en la palestra democrática y participativa.

**Presentadora:** Para este evento, contamos con la presencia de jóvenes de varias universidades, quienes se han preparado para debatir sobre cuatro temas para el debate, a quienes agradecemos por su compromiso y aporte.

#### 4. PRIMERA TEMÁTICA: LEY DE COMUNICACIÓN

**Jesús Alvarado, estudiante de Artes y Humanidades**



El único mecanismo que tiene la sociedad para llegar a un acuerdo es el diálogo, a manera de construcción, es el único medio para dejar a un lado las discusiones.

Somos creadores y productores de ideas. Desde esa perspectiva, hago 3 puntualizaciones:

1.- Sobre el respeto de las ideas y a la autoría, esta ley trasciende, pero no se la ha plasmado. Ha tenido modificaciones, pero ¿qué garantía tenemos de que se ejecute esta ley, como creadores, de que digan sí a la ley? Para mí el tema aún es político.

2.- Es una ley que nos beneficia como creadores. Y vemos que se habla de un porcentaje de difusión de música ecuatoriana en las radios, ¿eso no bajaría la inversión en la producción nacional?

3.- Sobre la libertad de expresión y de opinión: me preocupa que el hecho de que al tener una postura diferente a la oficialista seamos censurados, ¿serán censuradas las redes sociales? Vamos a ser censurados por nuestros comentarios en las redes?

**a) Respuesta de Asambleísta alterna Jenny Poveda:** Jesús formuló tres preguntas importantes, en cuanto al arte, está protegido y atendido por la ley de Protección de Propiedad Intelectual. La preocupación es fomentar el uso de la herramienta, fomentar la difusión de la ley de propiedad intelectual, no solo para beneficio del arte y su producción.

Por ejemplo, hay que trabajar en el tema de la difusión de esta ley y educar a la ciudadanía para evitar la piratería.

Respecto a la libertad de comunicación y libertad de prensa, hay que entender bien la diferencia. La libertad de prensa es la garantía de los ciudadanos de organizarse e informarse, que todo hombre o mujer pueda publicar sus ideas sin censura previa. Libertad de pensamiento es la libertad de manifestar ideas sin presiones externas.

Creo que si tenemos claros los conceptos fundamentales sobre las libertades, si vemos más allá de lo político, podríamos tener una ley que marque el rumbo, establecer las reglas para tener una vida armónica en sociedad, tener conceptos logrados en consenso.

En este período es una prioridad aprobar la ley de comunicación, pero no es voluntad política sino de decisión.



**b) Respuesta de Nicolás Issa Wagner, Asambleísta por Alianza País:** La ley sí va a ser aprobada en este período. Esta ley fue un mandato constitucional. Ya fue debatida en la Asamblea, se va a votar artículo por artículo, no vamos a tener posibilidad de sugerir mejoras, la actual Asamblea es la que la diseñó.

Hay que conocer temas importantes como la censura previa, lo que tú digas debes fundamentarlo. No es poder decir lo que tú quieras, y que no te pase nada. Hay que destacar que esta ley especifica que no hay un control previo a lo que tú digas. Lo que existe es la responsabilidad ulterior, de lo que dices o has escrito, si lo haces con pruebas y fundamentos. Si es una injuria lo sanciona el Código Penal.

En esta nueva ley se incorpora la posibilidad de que tengas el derecho a la réplica.

Hay cosas positivas, el uno por uno, ayudar a los artistas nacionales, todo el tema de comunicación ha hecho que se discuta dos artículos: la censura previa y la responsabilidad ulterior. Todas las personas deben tener la ética necesaria, sea cual sea la profesión que tú desarrolles.

Son elementos importantes que hay que destacar. Este es un país libre donde todos pueden expresarse. Pero se busca que no se usen imágenes violentas, que se respeten los horarios para niños, les invito a leer la ley.



## 5. SEGUNDA TEMÁTICA: EMPRENDIMIENTOS JUVENILES

**Participan: Allison Alvarado y Jorge Touris, de la Asociación de Jóvenes Emprendedores (AJE)**



### **Intervención de Jorge Touris de AJE:**

El emprendimiento es un tema de interés y muy trascendental, AJE nace y es conformado por jóvenes de varias universidades. Buscamos cambiar la mentalidad de lo que es el emprendimiento, ser emprendedor no es tener solo una idea, es una persona que crea una empresa, que crea puestos de trabajo, que aporta el desarrollo. Según datos del Centro Global de Emprendimiento, uno de cada 4 ecuatorianos es emprendedor: el 26.6% son emprendedores, 9% lo hacen por

necesidad. Sin embargo, hay una triste realidad, y es que estas empresas solo duran 3 o 4 años en el tiempo.

### **Intervención de Allison Alvarado de AJE:**

Hay tres cuestionamientos sobre este tema:

1. Si hoy vivimos en un mundo globalizado ¿por qué hay un concepto errado de los emprendimientos?
2. ¿Por qué se ven sometidos a restricciones burocráticas?
3. Si hay una inversión de 700 millones de dólares en 62 centros de desarrollo empresarial, ¿por qué no se ha garantizado el éxito de los emprendedores?

- a) **Respuesta de Nicolás Issa, Asambleísta por Alianza País:** Hay un debate en la campaña por el tema de emprendimientos. No voy inventarme solo por hacer una propuesta. Mi planteamiento es que el hecho de ser asambleísta, no es que tenga que cumplir solo con lo que se ofrece en campaña, sino también proponer nuevas ideas.

En la Universidad Católica de Guayaquil existe la Facultad de Emprendedores, es una carrera nueva con buenos resultados. He analizado y comparado con otros países la posibilidad de hacer un Centro de Capacitación para Emprendedores.

Se dicen cosas que en la práctica no se cumplen. Lo que realmente va a ayudar es que las instituciones estatales creen áreas de apoyo a la juventud, con asesoría legal, empresarial, incentivos, como la CFN, pero un joven de 25 años no tiene garantías. En este sentido, el emprendimiento es una necesidad a la que se deben sumar todos los asambleístas.

Hay que buscar garantías, impulsar y motivar a los jóvenes. Otorgar recursos y que sean bien invertidos, es una idea visionaria con garantías básicas para mantenerse.

Las restricciones pasan más por la falta de conocimiento, capacitación y asesoría, que por una traba real. Los jóvenes pueden lograr mucho, los recursos existen, hay una banca pública que también puede ayudar.

Se piensa que por ser joven no hay capacidad para administrar. Eso no es cierto, tienen las capacidades, las ideas hay que socializarlas, vamos a intentar preparar un proyecto, les invito a ustedes para que participen en la construcción de esta ley.

- b) **Respuesta de Jenny Poveda (Asambleísta Madera de Guerrero alterna del Ab. Henry Cucalón):** Hay que revisar la política pública para mejorar esta situación. En la Constitución del 2008 se dice que el Estado fomentará la incorporación de jóvenes, se garantiza la inclusión laboral y el emprendimiento.

Los problemas públicos deben ser vistos desde las diferentes visiones, en este caso, desde los jóvenes.

Pienso que hemos promovido el paternalismo, hay mucha dependencia en nuestra sociedad. El micro empresario depende de los grandes empresarios. Hay una cadena de dependencias, la solución es romper esa cadena de dependencia y del paternalismo. La política social promueve transferencias económicas de recursos para atender necesidades, pero no soluciones; así el problema se perpetúa.

Se ha avanzado en el tema de legislación. Lo que se tiene que promover, por ejemplo, en las universidades, es abrir espacios para asesoría para iniciar tu propia empresa. Información es la solución a la mano, informar a los y las jóvenes y a la comunidad.

¿Por qué no hay éxito? Se demostró que los emprendimientos en mediana escala necesitan asesoría permanente mínimo por dos años a 3 años, no que te digan está bien o mal sino que te acompañen con apoyo técnico.

Las políticas públicas se construyen con las experiencias y las vivencias, para generar la estabilidad. Cuentan con el equipo del movimiento Madera de Guerrero para construir esa propuesta de ley.

## **6. TERCERA TEMÁTICA: CODIGO PENAL**

**Félix Reyes, estudiante de derecho de la Universidad Católica**



Sobre Derecho Penal: se ha escuchado que se va a hacer el código penal integral y del feminicidio, todos hablan de eso, pero no deben estar dentro del código penal integral. El feminicidio no es una moda.

¿Por qué? Discrimina a la mujer, no cabe que por odio a la mujer se mata a la mujer, eso es discriminación.

¿Por qué no incluirlo dentro del asesinato?

Se busca que con esta tipificación se bajen los feminicidios. No hay un caso desde el punto de vista preventivo de la pena, que una conducta tipificada haya bajado los índices de violencia.

- a) **Respuesta de Jenny Poveda (Asambleísta Madera de Guerrero alterna del Ab. Henry Cucalón):** En el país hay delitos, sin embargo, no porque hay penas los delitos disminuyen. El feminicidio se refiere al asesinato de mujeres por razones de género. Las mujeres no son las únicas vulneradas, también hay hombres. Hay que buscar la causa estructural para el feminicidio. La ley sanciona, pero debemos buscar el mecanismo para que no siga sucediendo.
- La violencia de género sobrepasa el 50% en todo el país. En mujeres de baja educación llega al 70%. Hay que trabajar en mejorar el acceso a la educación, en cultura.
- La realidad que vivimos es dura: a partir del 3 hijo más del 50% de mujeres sufren violencia. La violencia no es física, es psicológica, de palabra. Hay muchas formas de agresión. Hay que atacar el problema de fondo.
- La ley no soluciona el problema medular; como sociedad hay que buscar otras soluciones, educación, valores, levantar la autoestima, trabajar en el tema de los roles.
- 
- b) **Respuesta de Nicolás Issa, Asambleísta de Alianza País:** Los tipos penales buscan una sanción. Comparto con el chico que intervino. No es relevante, ya que hay que tomar en cuenta que el asunto pasa por más allá de las sanciones, a otras cosas más importantes. El tema del feminicidio, hay que proteger a una mujer de todo tipo de agresión, determinar si es por odio es más complicado.
- Hay una necesidad de reformar el Código Integral Penal en otro tipo de delitos. Por ejemplo, el tan debatido y polémico terrorismo, lo que se busca es que se pueda alcanzar al Derecho. El tema del sicariato ya es una industria que mueve dinero, matar es un negocio.
- Hemos debatido sobre el aborto, pero la realidad es otra, hay abortos en el país. Se permite en dos casos: terapéutico cuando está en peligro la vida de la madre o el niño; o en caso de que la mujer tenga un retardo.
- Lo nuevo que se plantea es ir más allá. Yo creo debemos quedarnos en estos temas y no ir más allá. No ir, por ejemplo, si es en caso de violación.
- Sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo: la Constitución dice que es entre un hombre y una mujer, para eso hay que cambiar y reformar la Constitución. Las uniones de hecho serán igual a las características del matrimonio.
- En el nuevo Código Integral Penal, se busca agilizar los mecanismos de justicia. La agilidad en la justicia es un trabajo de todos, jueces, fiscales, policía judicial. El tema es agilizar los mecanismos para mejorar la justicia en el país. Estos son temas que ya están en la ley actual, que no deberíamos cambiar, sino agilizar los mecanismos.

## 7. CUARTA TEMÁTICA: LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### Intervención de Javier



Estamos de acuerdo que la Universidad Pública necesita cambios, pero esta Ley es un retroceso para la Educación Superior.

La ley retrocede en los aspectos de la democracia. Por ejemplo, en la elección de autoridades no puede ser por elección general, serán designados a dedo, (elección sin votación) en la universidad. Hemos presentado propuestas, 43.000 firmas para respaldar una propuesta de ley que está archivada.

El Artículo 55 contradice con la Constitución. La ley dice quiénes pueden elegir los estudiantes desde 2do año en adelante. Esto choca, porque el Gobierno dice que hay que dar la oportunidad a los jóvenes con voto facultativo en las elecciones. Pero esta ley discrimina a los estudiantes.

La ley también discrimina la participación estudiantil. El artículo 60 disminuye la participación de los estudiantes y establece que será del 10%, por decisión de las autoridades. Este artículo limita la democracia, quiere acabar con la dirigencia estudiantil.

Se elabora un reglamento sobre prácticas estudiantiles, prácticas pre profesionales, que establece que no deben ser remuneradas. Si un estudiante va a hacer una práctica, es explotado. Esto también perjudica a los estudiantes de medicina en el internado; no es justo recibir lo que reciben por largas jornadas de trabajo.

Sobre el examen de habilitación, coincidimos que debe haber cambios, pero los errores de uno no los podemos pagar otros. Pagamos justos por pecadores. No somos responsables por la educación que recibimos del Estado.

El examen de habilitación profesional se le tomará al estudiante de último año de educación superior, si no pasa, no recibirá su título. No se castiga al maestro o a las autoridades. Los alumnos pagamos por las falencias de la educación. Lo que deben hacer es sancionar a las autoridades que

dirigen estas carreras. Tienen que asumir sus errores. No podemos pagar los errores de quienes nos educan.

Para finalizar, quienes están por ingresar a las universidades públicas tienen que pasar por un nuevo sistema de ingreso. Esto aplaudimos, no obstante, cuando se aplicó la ley, se cambiaron los papeles, se toma el examen y luego se nivela. El que no aprueba el examen no puede ser nivelado.

Para mejorar esto, hay que mejorar la educación en los colegios fiscales.

Impedir el ingreso de los bachilleres a las aulas universitarias. ¿Qué hubiera pasado si todos aprobaban el examen? Es lógico, se impone el examen, porque no hay cupos suficientes en las universidades.

Hay personas que aspiran por un título universitario, para mejorar el acceso para todos, pienso que hay que corregir y mejorar estos puntos que he nombrado.

**a) Respuesta de Nicolás Issa, Asambleísta de Alianza País:** No estoy de acuerdo en el capítulo de la representación estudiantil en la Ley de Educación Superior. Eso fue un golpe para los estudiantes. Se pierde la representación estudiantil.

Para ser representante no debes haber reprobado un crédito o una materia. Estas medidas fueron exageradas. Atenta contra la libertad de elegir y ser elegido. Hay que recordar que para elección de rectores, no pueden votar estudiantes de primer año.

En cuanto a los exámenes de ingreso, creo que todavía no es momento de evaluar la ley, ha pasado poco tiempo. La ley busca la calidad más allá de la gratuidad. La baja calidad afecta a los alumnos. Para esto debe existir un control, un consejo que evalúe. La Ley sí ha buscado mejorar las cosas, sin embargo, siempre habrá un porcentaje de alumnos que no va a ingresar. No se puede responder por todos. El Estado debe garantizar la posibilidad de estudiar. Esto se resume en la igualdad de oportunidades. Ahora el Estado tiene recursos para la gente que quiere progresar, incluso fuera del país.

El Consejo de Evaluación ha cerrado 14 universidades ha clausurado extensiones universitarias. Antes este control no existía. Hay que ver lo positivo, la evaluación es muy temprana. Es un proceso que va por buen camino. Ahora el Estado apunta al talento humano, y para eso hay que prepararse y dar las herramientas necesarias.

**b) Respuesta de Jenny Poveda (Asambleísta Madera de Guerrero alterna del Ab. Henry Cucalón):** Javier ha puesto el dedo en la llaga con los puntos por él analizados.

Sobre el proceso de admisión hay que evaluar algunas cosas. Para empezar, se cree que cuando se aprueba una ley todo va a mejorar. Pero esto no pasa con la educación. Aquí hay que trabajar con el talento humano, en capacitación, mejorar la infraestructura. Desafortunadamente, es verdad que una persona no puede pagar por errores de otros. Pasar o no la prueba depende de la calidad de educación que recibió en el colegio.

¿Y aquellos que vienen del sector rural? ¿Qué capacidad tiene para aprobar ese examen? ¿Qué pasa si el sistema educativo no les provee esas herramientas para aprobar? Por esto la ley debe adaptarse a las realidades que viven los estudiantes.

Sobre las prácticas pre profesionales, hay que revisar la ley, pero creo que sí son remuneradas.

También hay que reflexionar sobre las elecciones. Pienso que participar es evaluar, no solo votar por las autoridades. Los alumnos deben discutir, aportar, hacer veedurías, ver si las políticas se aplican y se cumplen. Eso también es participación.

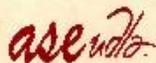
Este tema nos lleva a reflexionar y analizar los procesos en los contextos. Se está revisando las carreras que se van a mantener en el tiempo. También hay que revisar el Plan Nacional de Desarrollo, y en ese contexto el proceso tradicional de universidad ya no va, vamos hacia la tecnología, hacia las carreras técnicas.

Por eso es importante que todos aportemos, los invito a participar. Hay que apoyar a las propuestas debidamente debitadas y consensuadas.

## **8. Firma de acuerdos entre los estudiantes de la Red de Federaciones Universitarias Unidas y los Assembleístas participantes**



# Anexos



## ACUERDO COMPROMISO

La "Red de Federaciones Universitarias Unidas" se conforma con el propósito de visibilizar a las y los jóvenes ecuatorianos como actores activos de la sociedad y busca generar espacios de participación juvenil que nos permita a través de la información y el diálogo ser protagonistas de la toma de decisiones.

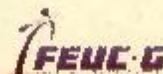
Buscamos posicionar nuestra agenda juvenil y cumplir nuestro rol social como actores participativos, partiendo de la premisa de que somos sujetos transformadores de nuestra realidad.

Queremos comprometer al Asambleísta Nicolás Issa, para que desde su accionar trabaje en pro de las juventudes del país, lograr una mejor calidad de vida, promoviendo su participación y escuchando los requerimientos.

En Guayaquil, 25 de abril 2013, firman:

ASAMBLEÍSTA  
Sr. Nicolás Issa

RED DE FEDERACIONES UNIVERSITARIAS UNIDAS  
Representante



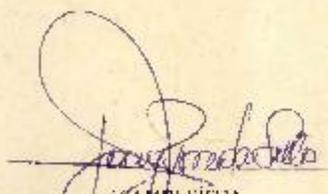
## ACUERDO COMPROMISO

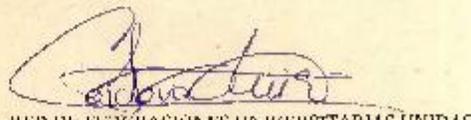
La "Red de Federaciones Universitarias Unidas" se conforma con el propósito de visibilizar a las y los jóvenes ecuatorianos como actores activos de la sociedad y busca generar espacios de participación juvenil que nos permita a través de la información y el diálogo ser protagonistas de la toma de decisiones.

Buscamos posicionar nuestra agenda juvenil y cumplir nuestro rol social como actores participativos, partiendo de la premisa de que somos sujetos transformadores de nuestra realidad.

Queremos comprometer a la Asamblea alterna Jenny Poveda, para que desde su accionar trabaje en pro de las juventudes del país, lograr una mejor calidad de vida, promoviendo su participación y escuchando los requerimientos.

En Guayaquil, 25 de abril 2013, firman:

  
ASAMBLEISTA  
Sra. Jenny Poveda

  
RED DE FEDERACIONES UNIVERSITARIAS UNIDAS  
Representante